

Noviembre de 2007



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

134.^º periodo de sesiones

Roma, 26 de noviembre de 2007

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

1. De conformidad con las disposiciones del Artículo XXXIV del Reglamento General de la Organización (RGO), el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos “estará integrado por siete Estados Miembros, elegidos por un período de dos años al reunirse el Consejo en su período de sesiones inmediatamente posterior al ordinario de la Conferencia”.

2. Se han presentado las candidaturas de los Estados Miembros siguientes para su elección a este Comité:

Chile

Lesotho

Estados Unidos de América

Países Bajos

Gabón

Siria

Indonesia

3. La elección se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del Artículo XII del RGO. Se ha de señalar que, conforme al párrafo 10 a) de este Artículo, el Presidente puede proponer al Consejo que el nombramiento se decida por consenso claro sin recurrir a votación secreta cuando no haya más candidatos que vacantes.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org